



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00306373--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, eleva solicitud rectificación de Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 288-HCD-2024 se designar como Becarios del LABORATORIO DE ESTRUCTURAS;

Que se ha cometido error en la Resolución y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría General y el Centro de Vinculación del Departamento estructuras;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 4º de la Resolución N° 288-HCD-2024:

DONDE DICE:

...“ La erogación será de CUATRO módulos por cada becario”...

DEBE DECIR:

...“ La erogación será de CINCO módulos por cada becario”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaria de Extensión, al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

Mbl/